

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

11688 *Acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander por la que se otorga concesión administrativa a favor de D. Francisco Javier Villegas Isa.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander, en la sesión celebrada el 11 de marzo de 2019, acordó otorgar a D. Francisco Javier Villegas Isa, concesión administrativa para la ocupación de la bodega número 28 que se encuentra dentro de las naves pesqueras en el Muelle Oeste de la Dársena de Maliaño, destacando las siguientes condiciones de otorgamiento:

A) Superficie: 75,36 metros cuadrados

B) Plazo: Cinco (5) años.

C) Objeto: utilización de las bodegas número 28 destinada a reparación y almacenaje de las artes de pesca, aparejos y pertrechos necesarios para el desarrollo de la actividad pesquera.

D) Tasas:

Total Ocupación: 2.202,12 euros/año.

Tasa de Actividad: 2.312,11 euros/año.

Lo que se hace público para el general conocimiento de conformidad a lo previsto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina.

Santander, 11 de marzo de 2019.- El Presidente, Jaime González López.

ID: A190013746-1